Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

Nombramiento de Alcalde mayor

En la villa de [illegible] en veinte y cinco dias del mes de Abril de mil y seiscientos y sesenta y quatro años ante el señor D. Juan [illegible] Alcalde mayor de la villa para su Mag.d = dixo que por quanto su Mag.d por su Real Provision dada en esta villa a veinte y quatro de Março deste presente año fue servido de nombrar por Alcalde mayor de esta villa y su tierra a Don Pedro de Ocaranza y Mogollon en lugar de Don Gerónimo de Ocaranza y Mogollon su padre por el tiempo que fuere su Mag.d como mas largamente en la dicha Provision se contiene la qual dicho Don Pedro de Ocaranza y Mogollon presentó ante el dicho señor Alcalde mayor para que la obedeciese y cumpliese y en su cumplimiento hiciese el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere y la dicha Provision fue obedecida por el dicho señor Alcalde mayor y en su cumplimiento juró a Dios y a la Cruz en forma de derecho de usar bien y fielmente el dicho oficio de Alcalde mayor de esta villa y su tierra por el tiempo que su Mag.d fuere servido y de guardar el secreto que en el dicho oficio se requiere y lo firmó de su nombre siendo testigos Don Pedro de Ocaranza y Mogollon y Don Francisco Garcia Luiz vecinos de esta villa. Don Francisco Garcia Luiz

Ante mi

Francisco [illegible]